

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), por la que se anuncia subasta pública de una finca municipal (PP. 374/89).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1989, acordó la enajenación mediante subasta pública de una finca municipal de propios, en las condiciones cuyo extracto es el siguiente.

Objeto. Es objeto de esta subasta la enajenación de una finca municipal de 219 ha. 67 a. denominada «Loma de La Cierva y La Guillena», inscrita con el nº 15 en la sección Terrenos del epígrafe 1º del Inventario Municipal de Bienes, y cuyos linderos son:

Norte: carretera CA-5.340.

Sur: terrenos de la finca matriz propiedad de La Almoraima S.A. y con otros propiedad del I.A.R.A.

Este: terrenos de la finca «La Alcadesa».

Clasificación Urbanística: Suelo no urbanizable sin protección.

Tipo de licitación: 1.000.000 ptas. por hectárea, debiendo efectuarse la mejora al alza.

Pliegos de condiciones económico-administrativas: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de Castellar, donde podrán examinarse en horas de oficina, desde el día de publicación del anuncio en el B.O.P. hasta el de la celebración de la subasta.

Contra los citados pliegos podrán presentarse reclamaciones dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cuyo caso la licitación quedará aplazada hasta la resolución de las reclamaciones por el Pleno.

Presentación de proposiciones: Se podrán presentar en la forma y acompañados de la documentación indicada en la cláusula 7 de los pliegos en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia, Junta de Andalucía y del Estado, en horas de Oficina.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día siguiente o aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Garantía provisional: 20.000.000 ptas.

Garantía definitiva: El 50% del precio de adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

D mayor de edad, con domicilio en
 D.N.I. nº en nombre propio (o en representación de) desea tomar parte en la subasta anunciada en el BOE nº de por el Ayuntamiento de Castellar, para enajenar una finca denominada «Loma de La Cierva y la Guillena» de 219 ha. y 67 a. a cuyo efecto hace constar:

1º. Ofrece por los terrenos el precio de ptas. ha. (en letra y número).

2º. Acepta plenamente y sin ninguna clase de reservas el Pliego de Condiciones de la subasta que conoce en su integridad, y cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven del mismo como licitador, y si lo fuere, como adjudicatario.

Lugar, fecha y firma

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellar, 31 de marzo de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ).

ANUNCIO. (PP. 440/89).

Objeto del contrato. Constituye objeto del contrato la realización mediante subasta pública, de las obras de «Infraestructura viaria en Vejer y T.M.» con arreglo al proyecto técnico redactado por el Departamento de Vías y Obros de la Excm. Diputación Provincial.

Tipo de licitación. El presupuesto de la obra asciende a 24.000.000 de pesetas y podrá ser mejorado a la baja, expresándose con toda claridad la cantidad por la que se compromete a ejecutar las obras.

Financiación de las obras. La financiación de las obras se realizará de la siguiente forma:

Subvención Diputación 18.300.000 ptas.
 Préstamo B.C.L.E. a cargo del Ayuntamiento 5.700.000 ptas.

Plazo de ejecución de las obras. Se fija en ocho meses.

•Fianzas.

Fianza provisional: Se fija en 240.000 pesetas, cuyo resguardo de haberla depositado en la Caja Municipal se unirá a la proposición.

Fianza definitiva: Se fija en el 2 por 100 del precio de la adjudicación.

Pago de las obras. El contratista tendrá derecho al abono del importe de las obras ejecutadas mediante certificaciones mensuales suscritas por el Director de las mismas, informadas por los servicios técnicos y aprobadas por la Comisión de Gobierno, autorizándose el pago con cargo a la partida 611 del Presupuesto Ordinario de 1988.

Riesgo y ventura. La ejecución de las obras se realizará a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras o cualquier otra circunstancia que se produjera, renunciando, pues, a toda revisión de precios con la simple presentación de la oferta.

Gastos. El adjudicatario se obliga al pago de los anuncios e impuestos que procedan, incluido el IVA, y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los actos preparatorios y de formalización del contrato. Asimismo, será de cuenta del contratista los gastos de dirección de la obra.

Clasificación del contratista. El contratista deberá estar clasificado en el Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C. (Art. 289 y SS. del Reglamento de Contratación del Estado y Orden de 28.3.68).

Presentación de plicas. Las proposiciones, redactadas de acuerdo con el modelo que se inserta en el presente Anuncio y acompañadas de la documentación que se indica en el Pliego de Condiciones, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, desde las nueve a las catorce horas.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de publicación.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en y DNI nº en nombre propio (o de), en relación con el Anuncio publicado por ese Ayuntamiento en el BOE nº de fecha para la contratación mediante subasta pública, de las obras de «Infraestructura viaria en Vejer y T.M.», expongo:

Que quedo enterado y acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones y demás documentos unidos al expediente.

Que declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ofrezco el precio de Ptas. (letra), IVA incluido, que supone una baja del % respecto al tipo.

En caso de resultar adjudicatario, el domicilio en Vejer durante las obras será el nº Teléfono

(Lugar, fecha y firma)

Vejer de la Frontera, 12 de abril de 1989.- El Alcalde, Antonio Morillo Crespo.

5.2. Otros anuncios

MINISTERIO DE DEFENSA. EJERCITO DEL AIRE

RESOLUCION información pública reversión finca Santa Rita-San Juan de Aznalfarache, Sevilla. (PP. 463/89).

«El Excmo. Sr. Ministro de Defensa, con fecha 13 de noviembre de 1986, ha tenido a bien desafectar del fin público, al que estubo destinada, la parcela siguiente:

7,0660 Hectáreas en la finca Santa Rita, situada en el término municipal de San Juan de Aznalfarache. Sevilla.

Estos terrenos fueron expropiados, en el año 1948, a D^a Manuela Taviel de Andrade y Cavaleri.

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina el art^o 80-3 del 1041/1966, de 2 de junio, de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, se pone en conocimiento de la primitiva dueña o de los que resulten ser sus herederos, que ha desaparecido la afectación al fin público a que estaban destinadas los terrenos, por lo que pueden, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, ejercer los derechos de Reversión que les otorgan los arts. 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con los arts. 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Para el ejercicio de estos derechos, deberán los interesados formular las oportunas alegaciones ante la Dirección de Asuntos Económicos-Sección de Patrimonio del Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, n^o 8, 28008 Madrid».

Madrid, 26 de abril de 1989.- El General Intendente General Director de Asuntos Económicos.

222 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

ANUNCIO de subasto de armas. (PP. 464/89).

A las 9,00 horas del día 19 de junio de 1989, se celebrara subasta de armas, modalidad pliego cerrado, en dependencias 222^a Comandancia Guardia Civil, sita Avda. Medina Azahara núm. 2 (Córdoba).

Lotes: 214

Carabinas: 124.
Escopetos: 89.
Rifles: 1.

Las armas a subastar estarán expuestas al público en dicha Jefatura, durante los días 12, 13, 14, 15, y 16 del citado mes en horas de 9 a 13, así como Pliego de Condiciones. Las ofertas se admitirán hasta las 13,00 horas del día 16 del mes reseñado.

Córdoba, 27 de abril de 1989.- El Teniente Coronel Primer Jefe, Miguel Sánchez Pérez.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria (PP. 530/89).

De conformidad con lo establecido en el apartado número tres del artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 12 de junio, o las 16,30 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Social de la Entidad, sita en Plaza de Villamena número 1, de Granada. En caso de no reunirse el quorum necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, media hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1^o. Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto 2^o. Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Punto 3^o. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuentas de Resultados de 1988, así como de la aplicación de éstos a los fines de la Caja.

Punto 4^o. Liquidación del presupuesto de Obras Sociales correspondiente a 1988.

Punto 5^o. Aprobación, si procede, del presupuesto de Obras Sociales para 1989.

Punto 6^o. Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

Punto 7^o. Ruegos y Preguntas.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

Granada, 12 de mayo de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración.